

C. JUANA MARÍA PUGA TORRES

PRESENTE. –

EN CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD, REFERENTE A LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA PARA EL PREDIO UBICADO EN **CALLE SIXTO UGALDE # 436 COLONIA REVOLUCIÓN** DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 M2 Y CLAVE CATASTRAL U-003-080-002.

AL RESPECTO LE INFORMAMOS QUE DICHO PREDIO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., ACTUALMENTE EN VIGOR EN UNA ZONA **H4 - HABITACIONAL MEDIA ALTA** LO CUAL **ES FACTIBLE** CON EL USO Y GIRO PRETENDIDO PARA LA **INSTALACIÓN DE MISCELÁNEA Y PAPELERÍA**, CONDICIONADO A: NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y SIN USO EN VÍA PÚBLICA

LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA MISMA, NO CONSTITUYE CERTIFICADO DE APEO Y DESLINDE DE LOS INMUEBLES, NO ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOS MISMOS, NI LICENCIA O DERECHO QUE NO SEA EL ESTABLECIDO.

LO ANTERIOR SE CERTIFICA PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

ARQ. ARTURO RODRÍGUEZ DE LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



Juana María Puga Torres

[Handwritten signature]

318/2021

07-04-21

318



R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2019 - 2022

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO (FORMATO ÚNICO)

FECHA DE SOLICITUD 06/04/20
DÍA MES AÑOFOLIO: EXPEDIENTE CATASTRAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO:

(Consulta en la parte superior izquierda del recibo de predio)

A. DATOS DEL SOLICITANTE:

POGATORRESJOANA MARIA

(CLAVE DE ELECTION CURP O DATOS DE PASAPORTE)

R.F.C.

TELÉFONOS (PARTICULAR, OFICIAL, CELULAR)

SOLAMENTE PERSONAS MORALES

REPRESENTANTE LEGAL

APODERADO ESPECIAL
(CARTA PODER NOT)

SI

APODERADO GENERAL
(ESCRITURA PÚBLICA)

SI

OTRO

B. DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

SIXTO UGALDE436 PTEREVOLUCION

CALLE

NO (EXTENSIÓN DE CALLE)

COL. O FRACC.

COD. POSTAL

ENTRE LA CALLE PRIVADA VIVIANO Y LA CALLE LAS PALMAS I

C. DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN:

SIXTO UGALDE436 PTEREVOLUCION

CALLE

NO (EXTENSIÓN DE CALLE)

COL. O FRACC.

COD. POSTAL

ENTRE LA CALLE PRIVADA VIVIANO Y LA CALLE LAS PALMAS ITELÉFONO:

D. RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO:

SEÑALE LA CAUSA LEGAL POR LA QUE ACTUALMENTE ES POSEEDOR DEL INMUEBLE DONDE ESTA EL ESTABLECIMIENTO.

- ☐ (A) POR SER PROPIETARIO O COPROPIETARIO, CONTANDO CON ESCRITURA PÚBLICA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ASÍ COMO TENER LA POSESIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.
- ☐ (B) POR SER ARRENDATARIO CONTANDO CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE
- ☒ (C) POR SER COMODATARIO O TENER EL USO GRATUITO TEMPORAL DEL INMUEBLE.
- ☐ (D) POR OTRA CAUSA ESPECIFIQUE

(CONSULTA A COMPROBACIÓN ANTE LA AUTORIDAD)

¿CUENTA CON AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN ESTA SOLICITUD?

☒(NO)

E. DATOS DEL GIRO:

GIRO ESPECÍFICO: MISCELÁNEA Y PAPELERIADENOMINACIÓN COMERCIAL:

F. DATOS DEL PREDIO:

¿EL LOCAL DONDE PRETENDE UBICAR EL NEGOCIO ESTA CONSTRUIDO?

☒(NO)

¿CUENTA YA CON CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA?

SI (NO)

¿CUENTA YA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y SOLICITA RENOVACIÓN?

SI (NO) SUPERFICIE DEL TERRENO (m²): NÚMERO DE EMPLEADOS: 1ÁREA CONSTRUIDA A UTILIZAR (m²): 48 m²INVERSIÓN ESTIMADA EN PESOS: FECHA INICIO DE OPERACIONES:

FOLIO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS No.

POGATORRESJOANA MARIA

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S) O RAZÓN SOCIAL

Giro Solicitado: MISCELÁNEA Denominación Social: PAPELERIA

Recuerde que la resolución de su trámite será de 3 días hábiles, para llenado exclusivo del municipio

FECHA DE SOLICITUD

06/04/20

FECHA DE RESOLUCIÓN

AYUNTAMIENTO

2019 - 2022

La información ha sido testada en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 5, Fracción XVII, 112 Y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como lo establecido en la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.